



RE: Juzgado 03 Civil Municipal - Huila - Neiva ha compartido la carpeta "41001400300320240075400 Singular Aceros Arequipa SAS vs Arcol Arcillas de Colombia Ltda" contigo

Desde Contadora Tribunal Superior - Huila - Neiva <contsnei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Vie 28/03/2025 4:10 PM

Para Juzgado 03 Civil Municipal - Huila - Neiva <cmpl03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (107 KB)

Proceso 410014003003-2024-00754-00.pdf;

Cordial saludo

Se remite liquidación modificada, en razón a que la allegada no toma los valores ordenados, tal como de indica en el Mandamiento de Pago.

Atentamente,



ELIANA GISELLA PERDOMO CASTILLO
Profesional Universitario Perfil Financiero y Contable
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Carrera 4 # 6-99 - Oficina 1009
Palacio de Justicia
Neiva – Huila

De: Juzgado 03 Civil Municipal - Huila - Neiva <cmpl03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 5 de marzo de 2025 9:25

Para: Contadora Tribunal Superior - Huila - Neiva <contsnei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Juzgado 03 Civil Municipal - Huila - Neiva ha compartido la carpeta "41001400300320240075400 Singular Aceros Arequipa SAS vs Arcol Arcillas de Colombia Ltda" contigo



**Juzgado 03 Civil Municipal - Huila -
Neiva te ha invitado a ver una**

carpeta

Aquí está la carpeta que Juzgado 03 Civil Municipal - Huila - Neiva compartió contigo.



41001400300320240075400 Singular Aceros Arequipa SAS vs Arcol Arcillas de Colombia Ltda



Esta invitación solo funcionará para usted y las personas con acceso existente.

Abrir

Compartir



Este correo electrónico se genera mediante el uso de Consejo Superior de la Judicatura de Microsoft 365 y puede contener contenido controlado por Consejo Superior de la Judicatura.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

LIQUIDACIÓN DEL PROCESO

Radicado: 410014003003-2024-00754-00

LIQUIDACIÓN DE INTERESES DE MORA_ FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FE2Y12117

PERIODO LIQUIDADO	No. DÍAS	TASA MÁXIMA E.A.	TASA MÁXIMA M.V.	VALOR INTERESES MORA	ABONO A CAPITAL	ABONO A INTERESES	SALDO INTERESES	SALDO DE CAPITAL
CAPITAL E INTERESES ADEUDADOS				\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11.074.335	\$ 74.151.266
Agosto 27. /2024	5	29,21%	2,16%	\$ 266.764	\$ -	\$ -	\$ 11.341.099	\$ 74.151.266
Septbre. /2024	30	28,85%	2,13%	\$ 1.582.974	\$ -	\$ -	\$ 12.924.073	\$ 74.151.266
Octubre. /2024	31	28,17%	2,09%	\$ 1.601.239	\$ -	\$ -	\$ 14.525.312	\$ 74.151.266
Noviembre. /2024	30	27,90%	2,07%	\$ 1.536.284	\$ -	\$ -	\$ 16.061.597	\$ 74.151.266
Diciembre. /2024	31	26,39%	1,97%	\$ 1.510.128	\$ -	\$ -	\$ 17.571.724	\$ 74.151.266
Enero. /2025	13	24,89%	1,87%	\$ 600.697	\$ -	\$ -	\$ 18.172.421	\$ 74.151.266
Total Liquidación				7.098.086				

LIQUIDACIÓN DE INTERESES DE MORA_ FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FE2Y12118

PERIODO LIQUIDADO	No. DÍAS	TASA MÁXIMA E.A.	TASA MÁXIMA M.V.	VALOR INTERESES MORA	ABONO A CAPITAL	ABONO A INTERESES	SALDO INTERESES	SALDO DE CAPITAL
CAPITAL E INTERESES ADEUDADOS				\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.903.732	\$ 52.921.623
Agosto 27. /2024	5	29,21%	2,16%	\$ 190.389	\$ -	\$ -	\$ 8.094.121	\$ 52.921.623
Septbre. /2024	30	28,85%	2,13%	\$ 1.129.766	\$ -	\$ -	\$ 9.223.887	\$ 52.921.623
Octubre. /2024	31	28,17%	2,09%	\$ 1.142.801	\$ -	\$ -	\$ 10.366.688	\$ 52.921.623
Noviembre. /2024	30	27,90%	2,07%	\$ 1.096.443	\$ -	\$ -	\$ 11.463.131	\$ 52.921.623
Diciembre. /2024	31	26,39%	1,97%	\$ 1.077.775	\$ -	\$ -	\$ 12.540.907	\$ 52.921.623
Enero. /2025	13	24,89%	1,87%	\$ 428.716	\$ -	\$ -	\$ 12.969.623	\$ 52.921.623
Total Liquidación				5.065.891				

RESUMEN DE LIQUIDACIÓN

OBLIGACIÓN	CAPITAL	INTERÉS CAUSADO	INTERÉS MORA	TOTAL
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FE2Y12117	74.151.266	11.074.335	7.098.086	92.323.687
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FE2Y12118	52.921.623	7.903.732	5.065.891	65.891.246
				<u>158.214.932</u>